



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2020-AMDCH

Chaclacayo, 22 de enero de 2020



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Memorando N° 144-2020-GM/MDCH, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 013-2020-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-A/MDCH, de fecha 22 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2019-A/MDCH, del 22 de enero de 2019, se conformó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, en cumplimiento de la Ley N° 296664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Informe N° 013-2020-GPP/MDCH, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-A/MDCH, siendo que en dicha resolución conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, funcionarios que ya no laboran en nuestra Corporación Municipal, por lo que es necesario realizar la modificación;

Que, en tal sentido, corresponde modificar la Resolución de Alcaldía 062-2019-A/MDCH, del 22 de enero de 2019, respecto de los cargos que integran el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, conforme a las designaciones referidas en el considerando que antecede;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-A/MDCH del 22 de enero de 2019, el cual quedará conformado de la siguiente manera:





CARGOS	FUNCIONARIOS
Presidente	Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
Secretaria Técnica	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Miembros	Gerente Municipal Secretaria General Gerente de Desarrollo Urbano Gerente de Servicios a la Ciudad Gerente de Desarrollo Social Gerente de Asesoría Jurídica Gerente de Administración y Finanzas Gerente de Administración Tributaria Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres



Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designado en el artículo Primero, conforme a Ley; así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el portal institucional.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

